

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en los autos: "GUERRERO MANUEL RAMON s/Quiebra", Expte. N° 1054/09, se ha dispuesto: 1) Manuel Ramón Guerrero, D.N.I. N° 17.019.335, argentino, mayor de edad, de apellido materno Chavarria, empleado, domiciliado realmente en Pasaje S/N° 3931 Casa 10 del Barrio Favalaro de la ciudad de Santa Fe, y legalmente en Salta 2791 P.A. Of. 4 de esta ciudad, lo que se comunicará al Registro Nacional de Concursos y Quiebras, al Registro de Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), oficiándose a sus efectos; 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero, y la incautación de sus bienes y papeles, que serán entregados al Síndico por intermedio del Oficial de Justicia previa descripción e inventario, todo con las debidas formalidades de ley, con habilitación de los días y horas inhábiles que fueren menester; 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. Hágase saber, insértese, agréguese. Santa Fe, 22 de Septiembre de 2009. Sin previo pago (art. 89. 3° párrafo, Ley N° 24.522). Fdo: Dr. Norberto F. Berlanga (Juez), Cecilia Filomena, secretaria. Secretaría, 22 de Septiembre de 2009. Cecilia Filomena, secretaria.

S/C 80725 Oct. 2 Oct. 8

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "MORALES FELIPE RAUL s/Quiebra", Expte. N° 831/09, en los cuales con fecha 8 de septiembre de 2009 fue declarada la quiebra de Felipe Raúl Morales, D.N.I. N° 22.087.107, argentino, mayor de edad, casado con Verónica Mariana Gómez Monzón, apellido materno Olivares, con domicilio en calle Luciano Molinas 3853 de la ciudad de Santa Fe, y a los efectos procesales en calle 1° de Mayo 1368 de la ciudad de Santa Fe, ha sido designado síndico el C.P.N. Carlos Alberto Annichini, con domicilio legal en calle Francia 3225 de la ciudad de Santa Fe y atención al público de Lunes a Jueves de 9 a 15 hs. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.) Fdo. Dr. Soderó (Juez), María Ester Noé de Ferro, secretaria. Santa Fe, 23 de Septiembre de 2009. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 80719 Oct. 2 Oct. 8

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en los autos: "PAGANI MAURICIO MIGUEL s/Quiebra", Expte. N° 702/09, se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Mauricio Miguel Pagani, D.N.I. N° 23.405.553, argentino, casado, mayor de edad, de apellido materno Escalante, domiciliado realmente en calle Malaver N° 3938, casa 10 de la ciudad de Santa Fe, y legalmente en Comentes 2947 de esta ciudad, lo que se comunicará al Registro Nacional de Concursos y Quiebras, al Registro de Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), oficiándose a sus efectos; 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero, y la incautación de sus bienes y papeles, que serán entregados al Síndico por intermedio del Oficial de Justicia previa descripción e inventario, todo con las debidas formalidades de ley, con habilitación de los días y horas inhábiles que fueren menester; 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. Hágase saber, insértese, agréguese. Santa Fe, 22 de Septiembre de 2009. Sin previo pago (art. 89, 3° párrafo. Ley N° 24.522). Fdo: Dr. Norberto F. Berlanga (Juez), Dra. Cecilia Filomena (Secretaria). Secretaría, 22 de Septiembre de 2009. Cecilia Filomena, secretaria.

S/C 80724 Oct. 2 Oct. 8

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación, en los autos caratulados "SILVA CARLOS ADOLFO s/Quiebra" (Expte. 1550/08), se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe. Setiembre 10 de 2009... Autos y Vistos: ...Resulta: ... Considerando:... Resuelvo: 1 Declarar la quiebra de Carlos Adolfo Silva, argentino, mayor de edad, empleado, soltero, D.N.I.: 28.073.827, domiciliado realmente en calle Ruperto Godoy 1655 y constituyendo domicilio legal en calle Suipacha 2885 ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2 Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3 Decretar la inhibición general de bienes de la fallida, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4 Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida los entreguen al Síndico. 5 Intimar a la fallida para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6 Prohibir a la fallida la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7 Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8 Hacer saber a la fallida que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 25 y 103 de la ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la

Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9 Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles de la fallida con los alcances previstos en el Art. 177 de la ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el Inc. 10 del Art. 88 de L.C.Q. 10 Designar el día 23/09/09 a las 10 hs., para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteara el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11 Fijar el día 05/11/09 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 ley 24.522). 12 Señalar el día 21/12/09 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (Art. 35 ley 24.522) y designar el día 08/03/10 como fecha para que el Síndico presente el informe general (Art. 39 de la ley concursal). 13 Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra la fallida a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del Art. 132 de la ley 24.522. 14 Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a los normado por el Art. 89 de la L.C.Q. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiese a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 ley 3.456) y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1986). Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Otro decreto: "Sta. Fe, Setiembre 23 de 2009. Habiéndose realizado, sorteo un síndico, bolilla correspondiente a la C.P.N. Viviana Cozza, con domicilio en calle 1° de Mayo 3675. Comparezca a aceptar el cargo. Notifíquese. Fdo. Dr. Claudio A. Bermúdez (Juez). Dra. Nilda G. Ojeda, secretaria.

S/C 80786 Oct. 2 Oct. 8

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación, en los autos caratulados "SANDOVAL TEODORO ZENON s/Quiebra" (Expte. 325/09), se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, Setiembre 10 de 2009. ... Autos y Vistos: .. Resulta:.. Considerando:... Resuelvo: 1 Declarar la quiebra de Teodoro Zenón Sandoval, argentino, mayor de edad, empleado, D.N.I.: 12.891.711, domiciliado realmente en calle Hugo Wast 6451 y constituyendo domicilio legal en calle Corrientes 2724, piso 1° Oficina 6 ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2 Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3 Decretar la inhibición general de bienes de la fallida, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4 Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida los entreguen al Síndico. 5 Intimar a la fallida para que dentro de las 24 hs., de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6 Prohibir a la fallida la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7 Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8 Hacer saber a la fallida que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 25 y 103 de la ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9 Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles de la fallida con los alcances previstos en el Art. 177 de la ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el Inc. 10 del Art. 88 de L.C.Q. 10 Designar el día 23/09/09 a las 10 hs., para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11 Fijar el día 05/11/09 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 ley 24.522). 12 Señalar el día 21/12/09 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (Art. 35 ley 24.522) y designar el día 08/03/10 como fecha para que el Síndico presente el informe general (Art. 39 de la ley concursal). 13 Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra la fallida a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del Art. 132 de la ley 24.522. 14 Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a los normado por el Art. 89 de la L.C.Q. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiese a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 ley 3.456) y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1986). Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Otro decreto: "Sta. Fe, Setiembre 23 de 2009. Habiéndose realizado sorteo un síndico bolilla correspondiente al CPN Carlos Sara con domicilio en calle Juan de Garay 2855. Comparezca a aceptar el cargo. Notifíquese. Fdo. Dr. Claudio A. Bermúdez (Juez). Dra. Nilda G. Ojeda, secretaria.

S/C 80802 Oct. 2 Oct. 8

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios del Sr. Norberto Mario Serrano, D.N.I. N° 24.931.419, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos legales en autos caratulados "O.S.P.R.E.R.A. c/SERRANO NORBERTO MARIO s/Ejecución Fiscal", Expte. N°: 958/09. Lo que se publica a sus efectos por dos días consecutivos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 11 de setiembre de 2009. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 11 80760 Oct. 2 Oct. 6

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios del Sr. Norberto Mario Serrano, D.N.I. N° 24.931.419, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos legales en autos caratulados "O.S.P.R.E.R.A. c/SERRANO NORBERTO MARIO s/Ejecución Fiscal", Expte. N°: 959/09. Lo que se publica a sus efectos por dos días consecutivos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 11 de setiembre de 2009. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 11 80758 Oct. 2 Oct. 6

---

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "QUINTANA ELSA GUADALUPE s/Quiebra" Expte. 535/07, se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 4 de septiembre de 2009. Agréguese el informe de saldo bancario acompañado. Téngase por presentado el informe final y de manifiesto el proyecto de distribución por parte de la Sindicatura. Publíquense edictos por el término de ley. Fdo. Dra. Monella (Jueza); Dra. Gaido (Secretaria). Delia Beatriz Gaido, secretaria.

S/C 80722 Oct. 2 Oct. 5

---

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación, Santa Fe, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores legatarios de: ADRIANA BEATRIZ ROMERA (D.N.I. 17.516.263), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en su juicio sucesorio. Edictos: BOLETIN OFICIAL y conforme Acordada de la C.S.J.S.F. Santa Fe, 23 de septiembre de 2009. Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 15 80764 Oct. 2 Oct. 16

---

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación, Santa Fe, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de: GLADYS VILMA MICUCCI (D.I. 3.052.079), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en su juicio sucesorio. Edictos: BOLETIN OFICIAL y conforme Acordada de la C.S.J.S.F. Santa Fe, 22 de septiembre de 2009. Viviana E. Marín, secretaria.

\$ 15 80765 Oct. 2 Oct. 16

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos "Berra Marta Rosa s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 934/09, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MARTA ROSA BERRA, L.C. 4.750.778, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial. Santa Fe, 21 de setiembre de 2009. Fdo. Dr. Roberto H. Dellamónica, Juez a/c y Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15 80707 Oct. 2 Oct. 16

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don JOSE ROSARIO CARMELO DESTEFANO, D.N.I. N° 6.316.457 (Expte. N° 978/09), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 22 de Septiembre de 2009. Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 15 80770 Oct. 2 Oct. 16

---

**SAN JORGE**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, Depto San Martín, Pcia. de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña NILDA ELISA LORETAN, L.C. N° 2.954.704, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en los caratulados: "Loretan Nilda Elisa s/Sucesorio", Expte. N° 911/09. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco (5) días. San Jorge, 14 de Septiembre de 2009. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15 80697 Oct. 2 Oct. 16

---

**SAN CRISTOBAL**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Circuito N° 10 de la ciudad de San Cristóbal, en los autos caratulados: "DEMARCHI ALDO JUAN c/CORDIDO ROSANA GABRIELA y CORDIDO RODRIGO MATIAS s/Ejecutivo", Expte. N° 199/08, se ha dispuesto lo siguiente: "San Cristóbal, 24 de Junio de 2009. Cítese al co-demandado para que comparezca a estar a derecho, mediante la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL (3 veces) y en el periódico local "El Departamental" (1 vez), por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Ariel Vivas (Juez) Dra. Elena Früh (secretaria). San Cristóbal, 30 de Julio de 2009. Elena Früh, secretaria.

\$ 11 80708 Oct. 2 Oct. 6

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, en los Autos: "ABBA CARLOS MIGUEL y Otra s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 659/09, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Carlos Miguel Abba, L.E. N° 06.265.240 y doña ELSA NUÑEZ, L.C. N° 01.911.984, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. San Cristóbal, 9 de Septiembre de 2009. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15 80772 Oct. 2 Oct. 16

---

Se hace saber que en los autos caratulados: "SVETLIZA ALEJANDRO DANIEL c/OGGERO ENRIQUE JOSE y Otros s/Apremio", Expte. N° 434/09, en trámite ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Cristóbal, se ha decretado lo siguiente: "San Cristóbal, 10 de Septiembre de 2009. Al punto III. Atento lo solicitado y constancias de autos, no habiendo comparecido a estar a derecho los herederos de Héctor Santiago Oggero, pese a estar debidamente notificados decláraselos rebeldes. A los fines de la notificación, publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe por el término y bajo apercibimientos de ley. Graciela V. Gutscher, Juez, Mariela I. Faust, secretaria. San Cristóbal, 21 de Septiembre de 2009. Pablo Gustavo Hessel, secretario.

\$ 11 80756 Oct. 26 Oct. 5

---

**VERA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo del Distrito Judicial N° 13 de la ciudad de Vera, Secretaría 2°, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Saravia Ramón, para que comparezcan a hacer valer sus derechos de herederos dentro del término y bajo apercibimientos legales; en autos "SARAVIA RAMON s/Sucesorio", Expte. N° 825/09, lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y puertas del Juzgado de Vera. Dr. Alejandro H. Rodríguez, secretario; Luis Octavio Silva, Juez. Vera, 7 de Septiembre de 2009. Germán Zapata Charles, secretario.

\$ 15 80792 Oct. 2 Oct. 16

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 13, Civil, Comercial y Laboral, Secretaría Unica de la ciudad de Vera, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de GIURISICH MIGUEL RUBEN s/Sucesorio, Expte. N° 457/09, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, 15 de Septiembre de 2009. Germán Zapata Charles, secretario.

\$ 15 80747 Oct. 2 Oct. 16

---

**RAFAELA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 4° Nominación de Rafaela, Dr. Juan Carlos Ramonda, cita a los Sucesores de Remigio Chiappero, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de ley en los autos caratulados: "Expte. N° 720/05. "COOPERATIVA LTDA DE TAMBEROS LA HUMBERTINA c/SUCESORES DE REMIGIO CHIAPPERO y/o CHIAPPERO DANIEL REMIGIO y/o CHIAPPERO MARICEL GLADIS y/o CHIAPPERO DE TELLO MARICEL GLADIS s/Ordinario", que tramitan por ante el Juzgado ut supra mencionado. Lo que se publica a sus efectos. Rafaela, 1° Septiembre de 2.009. Elido G. Ercole, secretario.

\$ 11 80709 Oct. 2 Oct. 6

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia del Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de la 3° Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. N° 1583/05. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/RIVERO NORMA RAQUEL s/Apremio Fiscal Municipal", se cita por el presente al Sr. Norma Raquel Rivero, para que dentro del término de ocho (8) días, comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley atento a lo dispuesto por el art. 28 de la Ley 5066. Fdo. Carlos Molinari, Secretario. Por lo que se publica el presente por 3(tres) días conforme art. 28 Ley N° 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 15 de Septiembre de 2009. Carlos Molinari, secretario.

S/C 80806 Oct. 2 Oct. 6

---